RESOLUCIÓN Nº 195 17



Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 2 2 MAY 2017

Expediente Nº R-380/16.-

VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 1.483/16, mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir representantes del Claustro de Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Alumnos para el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo a los resultados obtenidos en los comicios del día 04 de Mayo de 2017, la Junta Electoral de la Sede Orán, eleva el Acta y Proclamación de los Consejeros Electos, informando que no hubo presentación de listas de candidatos para los Estamentos de Estudiantes y Graduados para el Consejo Asesor de la Sede Orán..

Que corresponde posesionar a los Consejeros Electos ante el Consejo Asesor de la Sede Orán, el día 25 de mayo de 2017; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Posesionar como representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Personal de Apoyo Universitario, ante el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de mayo de 2017 y por el término que duren en sus mandatos, a los Consejeros elegidos en el Acto Eleccionario del pasado 28 de abril de 2017 y que a continuación se indican, en un todo de acuerdo al Acta de Proclamación de la Junta electoral de esta Unidad Académica:

ESTAMENTO: Auxiliares de la Docencia

Orden	Titulares	D.N.I.	Suplentes	D.N.I.
1	Amador, Silvia Graciela	17.308.808	Gutiérrez, Julio Alberto	12.138.231
2	Aparicio, María Eugenia	27.245.909	Villagra, Celia Elizabeth	21.315.322
3	Mamaní, Gustavo Adolfo	16.659.432	***************************************	

ESTAMENTO: Personal de Apoyo Universitario

Orden	Titular	D.N.I.	Suplente	<i>D.N.I.</i>
1	Navarro, Silvio Daniel	31.043.036	Albornoz, Edilberto Rey	12.853.303

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor y a los consejeros electos para su conocimiento y efectos.-

REGIONA

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Prof EUSENIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA